



ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2012-MDC

Cieneguilla, 15 de Marzo de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

VISTO:

El Informe N° 21-2012-GSCMA-MDC de fecha 02 de febrero de 2012 de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, el Informe N° 32-2012-GAJ-MDC de fecha 10 de febrero de 2012 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre el proyecto de ordenanza que regula el Régimen de Protección, Conservación y Mantenimiento de las áreas verdes de uso público en el distrito de Cieneguilla.

CONSIDERANDO:

Que, las comisiones son grupos de trabajo especializados de Regidores, cuya función es el estudio, elaboración de propuestas y dictamen de los proyectos de disposición municipal en el ámbito de su competencia, emiten pronunciamiento de los asuntos puestos en su conocimiento de acuerdo a su especialidad o materia;

Que, dada la importancia del proyecto de ordenanza que regula el Régimen de Protección, Conservación y Mantenimiento de las áreas verdes de uso público en el distrito de Cieneguilla, la regidora Dora Solís Mendoza, señala que el proyecto de ordenanza debe ser derivado a la Comisión de Regidores de Asuntos Legales a fin que emita su dictamen respectivo;

El Concejo Municipal, en uso de las facultades señaladas en los Artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, sometido a debate y a la respectiva votación, los señores regidores del Concejo Municipal, por MAYORIA;

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- NO DERIVAR a la Comisión de Asuntos Legales el proyecto de Ordenanza que Regula el Régimen de Protección, Conservación y Mantenimiento de las Áreas Verdes de Uso Público en el distrito de Cieneguilla.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

JEANNETT DEL PILAR BERTRAN CONTRERAS
Secretaria General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHAVEZ HUARINGA
ALCALDE